

REQUISITOS PARA SER PADRINOS DE BAUTISMO

Requisitos para padres, padrino y comunidad cristiana.

El bautismo es el Sacramento necesario para nuestra salvación, pues Dios no nos ha revelado a los hombres otro camino de salvación que la incorporación a la Iglesia de Cristo por la fe y el Bautismo.

Los padres que piden el Bautismo para sus hijos recién nacidos, iluminados por la gracia del Espíritu Santo, están respondiendo por su fe al Evangelio de Cristo.

Los niños son bautizados en la fe de la iglesia y es la comunidad cristiana que los bautiza, y dentro de ella los padres y padrinos, la que profesa la fe y se compromete a educar a los niños cuando tengan capacidad para ello en esa misma fe que ahora reciben como un don de Dios.

Por eso para poder bautizar a un niño es necesario que haya suficientes garantías de que va a ser educado convenientemente en esa fe en la que ahora se le bautiza.

Requisitos y responsabilidades de los padres

1 – Los padres que desean bautizar a sus hijos deben tomarse en serio su propia vida cristiana, puesto que los hijos son bautizados en la fe que sus padres viven en comunión con la iglesia.

2 – Han de ser garantías serias de un compromiso a educarles en la fe y en la vida cristiana, como lo manifiestan públicamente en la celebración del bautismo.

Este compromiso tiene mayor seriedad que cualquier otra promesa hecha en el resto de la vida, puesto que ha sido solemnemente manifestado ante Dios y en presencia de la comunidad cristiana.

3 – La fe que se pide para el hijo en el Bautismo exige de los padres:

- a) Que no se haya renunciado a la fe católica.
- b) Que no se haya actuado con signos contrarios a esa fe en momentos claves de la vida, por ejemplo, haber elegido el matrimonio civil en lugar del matrimonio católico.
- c) Que se dé ejemplo de una vida honrada en el trabajo, los negocios, la familia y la educación de los hijos.

4 – Solicitar de la parroquia la celebración del Bautismo con suficiente antelación, al menos un mes antes, en orden a su preparación.

5 – Elegir personas cristinas ejemplares como padrinos del hijo, y que reúnan las cualidades exigidas por la iglesia para poder desempeñar dignamente su función de educadores cristianos de sus hijos.

6 – Es necesario asistir a las Catequesis de preparación para la celebración que ofrece la parroquia.

7 – Ser miembro registrado de la parroquia por lo menos 6 meses.

Misión de los padrinos

Es misión de los padrinos de bautismo procurar que sus ahijados sean educados en la fe y en la vida cristiana, ejerciendo esta tarea juntamente con sus padres.

Para ser padrino o madrina de Bautismo se requiere:

- 1 – Haber cumplido al menos 16 años de edad.
- 2 – Haber recibido el Sacramento de la Eucaristía y Confirmación.
- 3 – Llevar una vida congruente con la fe y la misión que se va a asumir.
 - a) No haber renunciado a su fe católica.
 - b) Si se es casado, haber recibido el sacramento del Matrimonio, (casado por la iglesia, no solo por lo civil, o simplemente unidos de mutuo acuerdo).
 - c) Ser cristiano practicante y miembro registrado de la parroquia por lo menos 6 meses.
 - d) Dar ejemplo de una vida honrada en su trabajo, o negocio, en la familia, etc.
- 4 – Asistir a las Catequesis de preparación del bautismo que ofrece la Parroquia.

Yo entiendo los requisitos para ser un padrino de bautismo y confirmo que recibí mi Sacramento del **BAUTISMO** en:

Nombre de la Iglesia: _____

Dirección: _____

Recibí el Sacramento de **EUCARISTIA** en:

Nombre de la Iglesia: _____

Dirección: _____

Recibí el Sacramento de **CONFIRMACION** en:

Nombre de la Iglesia: _____

Dirección: _____

(y si Casado) el Sacramento de **MATRIMONIO** en:

Nombre de la Iglesia: _____

Dirección: _____

Por favor imprima su Nombre: _____

Firme: _____

Date: _____